CONSTANCIA SECRETARIAL:
Palmira, 24 de noviembre de 2021.
En la fecha se procede a realizar LIQUIDACIÓN DE COSTAS por conducto Secretarial dentro del proceso EJECUTIVO, iniciado por JOSÉ IGNACIO RINCÓN JARAMILLO, en contra de YUDI PAOLA MONTILLA MOSQUERA y ROBIN RAMÍREZ LEGARDA, en el proceso radicado bajo el No. 2019-00713, la cual quedará así:

CONCEPTO	**VALOR**
AGENCIAS EN DERECHO	$ 2.200.000
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS	***$ 2.200.000***
SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL	***PESOS MCTE***

Pasa a despacho del señor juez, la presente LIQUIDACIÓN DE COSTAS de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 numeral 1º del Código General del Proceso.

CARLOS ANDRÉS JARAMILLO RICO.
Secretario.
Trescientos

AUTO No. 2465
Proceso: EJECUTIVO.
Demandante: JOSÉ IGNACIO RINCÓN JARAMILLO.
Demandado: YUDI PAOLA MONTILLA MOSQUERA y ROBIN RAMÍREZ LEGARDA.
Radicación: 7652041089001-2019-00713-00

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Palmira (V), veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a liquidación efectuada a través de la secretaría del despacho y por ser acorde la misma a los requisitos estipulados en el artículo 366 y ss ibídem, el juzgado.

D I S P O N E:

ÚNICO. - APROBAR la liquidación de costas efectuada por la secretaría del despacho la cual asciende a la suma DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.200.000).

NOTIFÍQUESE

El Juez,

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

Firmado Por:

Edgar David Arango Montoya
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1865072b5d92d290f263720d2be476976578919c08d6f49b790a6750b4a78594**
Documento generado en 24/11/2021 08:30:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica